



ANT: PROPUESTA PÚBLICA N° 08/2025
"MECÁNICAS DE SUELOS PARA INSUMO DE
LOS PROYECTOS DE DISEÑO PARA PROYECTO
HABITACIONAL LOTES ALTOS DE SAUCACHE Y
QUEBRADA DE ACHA".

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 326 de fecha 28 de febrero del 2025 del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que designa a los funcionarios para efectuar la apertura y evaluación de la Propuesta Pública N° 08/2025, se informa lo siguiente:

1.- Con fecha 03 de marzo del 2025, a las 15:30 hrs., se procedió a la apertura electrónica de la Propuesta Pública N° 08/2025, solicitada para la contratación de las "MECÁNICAS DE SUELOS PARA INSUMO DE LOS PROYECTOS DE DISEÑO PARA PROYECTO HABITACIONAL LOTES ALTOS DE SAUCACHE Y QUEBRADA DE ACHA", que cuenta con recursos Sectoriales.

2.- Podrán participar en la presente Licitación los Consultores que estén inscritos en el Registro de Consultores del MINVU en 3era categoría o superior del Rubro II "Estudios de Proyectos", Especialidad "Ingeniería", Subespecialidad "Mecánica de Suelo" código 1600 o Subespecialidad "Estructuras" código 1601, lo que será exigible al momento de contratar.

3.- El monto máximo disponible para desarrollar el estudio es el siguiente:
Total : \$ 58.459.000.-

4.- El Plazo de Ejecución sumando todas y cada una de las tareas acorde a la "Tabla Etapa del Estudio" es de 60 días corridos, sin contar con los plazos de revisión y subsanación, es decir, los días utilizados por los profesionales del SERVIU y contrapartes técnicas para la revisión, aprobación o rechazo del informe de la etapa respectiva no se consideran parte del plazo de la ejecución del estudio.

5.- El estudio a contratar se encuentra detallado en el apartado BASES TÉCNICAS de la Resolución Exenta N° 287 de fecha 20 de febrero del 2025.

6.- Presentación de Ofertas:

A la etapa de presentación de Ofertas en la apertura electrónica ID N° 761984-7-LE25 se presentaron los siguientes Oferentes, quienes ofrecen ejecutar el estudio de acuerdo a todos los antecedentes proporcionados por el SERVIU (Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones) y a los Presupuestos y otros documentos elaborados por cada uno de los Oferentes, e integrados en sus respectivas ofertas, las cuales se describen a continuación:

OFERENTE N° 1: ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA.

RUT : 76.480.021-4
Monto Ofertado : \$48.290.000 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 60 días corridos

OFERENTE N° 2: CONSULTORA EG-SCIENCES SPA.

RUT : 76.903.897-3
Monto Ofertado : \$47.600.000 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 60 días corridos

OFERENTE N° 3: INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA.

RUT : 76.505.815-5
Monto Ofertado : \$54.900.000 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 60 días corridos

OFERENTE N° 4: MSA GEO CONSULTORES SPA.

RUT : 77.424.714-9
Monto Ofertado : \$50.393.360 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 55 días corridos

OFERENTE N° 5: RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA.

RUT : 10.930.693-2
Monto Ofertado : \$54.978.000 (afecto de IVA)

Duración del Estudio : 60 días corridos

OFERENTE N° 6: SERVICIOS DE INGENIERIA CORS LIMITADA.

RUT : 76.447.993-9
Monto Ofertado : \$55.500.000 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 40 días corridos

7.- Acto de Apertura y Observaciones a las Ofertas:

Según se indica en Acta de Apertura Electrónica de fecha **03 de marzo del 2025**, si se realizaron observaciones, verificando el contenido de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.

-Se solicitan correcciones y documentación faltante de los **Oferentes N°1, 2, 3, 4, 5 y 6**, a través de las siguientes Aclaraciones de Ofertas realizadas en el portal mercado público:

Oferente N°1: ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA.

- Se solicita enviar fotocopia de la Cedula de identidad de la profesional Macarena Ledezma Caro, solicitado en el punto 7.2.2 Antecedentes Técnicos, Currículum tipo de los profesionales del equipo propuesto, de las bases administrativas.

Oferente N°2: CONSULTORA EG-SCIENCES SPA.

- Se solicita enviar el antecedente de su situación tributaria (señalada en el SII) de acuerdo al régimen tributario seleccionado en el Anexo N°9 (afecto IVA, Exento IVA o % honorarios), solicitado en el punto 7.2.1 Antecedentes Administrativos, literal i, de las bases administrativas.
- Se solicita enviar el antecedente de Registro Nacional de Consultores del MINVU, **deberá adjuntar el Certificado de Inscripción Vigente**, de acuerdo a lo solicitado en el punto 7.2.1 Antecedentes Administrativos, literal iii, de las bases administrativas. El documento subido en su oferta no corresponde a lo requerido en bases

Oferente N°3: INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA.

- Se solicita enviar el Anexo N°8 **Plan de trabajo** (Carta Gantt), con la firma respectiva, según se indica en el punto 7.2.3 Antecedentes económicos de las bases administrativas. "Todos los anexos deberán ser **firmados de forma legible**".

Oferente N°4: MSA GEO CONSULTORES SPA.

- Se solicita modificar el **Plazo ofertado**, Anexo N°6, considerando lo señalado en el punto 4.2 Plazo de Ejecución, de las bases administrativas: "*La modificación no podrá exceder el plazo máximo de ejecución de 60 días corridos, y la etapa no podrá ver reducida su duración más allá del 10%.*"

Oferente N°5: RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA.

- Se solicita enviar el Anexo N°8 **Plan de trabajo** (Carta Gantt), con la firma respectiva, según se indica en el punto 7.2.3 Antecedentes económicos de las bases administrativas. "Todos los anexos deberán ser **firmados de forma legible**".

Oferente N°6: SERVICIOS DE INGENIERIA CORS LIMITADA.

- Se solicita enviar el Anexo N°4 del profesional Rodrigo Alvar Cárcamo, según lo solicitado en el punto 7.2.2 Antecedentes Técnicos, Currículum tipo de los profesionales del equipo propuesto, de las bases administrativas.
- Se solicita enviar fotocopia de la Cédula de identidad del profesional Sr. Rodrigo Alvar Cárcamo, solicitado en el punto 7.2.2 Antecedentes Técnicos, Currículum tipo de los profesionales del equipo propuesto, de las bases administrativas.
- Se solicita enviar el Anexo N°5 del profesional Rodrigo Alvar Cárcamo, según lo solicitado en el punto 7.2.2 Antecedentes Técnicos, Carta Compromiso de cada uno de los profesionales que trabajarán prestando el servicio que se contrata, de las bases administrativas.
- Se solicita modificar el **Plazo ofertado**, Anexo N°6, considerando lo señalado en el punto 4.2 Plazo de Ejecución, de las bases administrativas: "*La modificación no podrá exceder el plazo máximo de ejecución de 60 días corridos, y la etapa no podrá ver reducida su duración más allá del 10%.*"

Se indica que los *Oferentes N°1 ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA., Oferente N°2 CONSULTORA EG-SCIENCES SPA., Oferente N°3 INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA., Oferente N°4 MSA GEO CONSULTORES SPA. y el Oferente N°5 RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA, respondieron a la Aclaración de ofertas solicitada* a través del portal.

El único oferente que no respondió la aclaración fue el N°6 *SERVICIOS DE INGENIERIA CORS LIMITADA. Por lo que se rechaza la oferta ingresada.* Lo anterior según el punto 10 Admisibilidad de las Ofertas, donde indica que, “En caso que el oferente no ingrese alguno de los siguientes documentos omitidos: Anexo N°1 (a, b o c), 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar como Unión Temporal de Proveedores (Para caso de UTP), fotocopia simple del certificado de título de los profesionales del equipo de trabajo, a través de la aclaración por el portal Mercado Público en el plazo solicitado, se rechazará la oferta del oferente y por tanto se declarará INADMISIBLE su oferta y no se continuará con su evaluación”, de las bases administrativas.

8.- Evaluación de las Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión procedió a la Evaluación de las Ofertas y veló porque las Ofertas cumplieran con las siguientes condiciones:

- Que la oferta se presente por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.
- Que las ofertas presentadas se ajusten a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste al plazo de duración del estudio, según lo indicado en el punto 4.2 de las Bases Administrativas.

En la revisión de los antecedentes, se encontraron las siguientes observaciones:

-Oferente N° 2:

- “Se solicita enviar el antecedente de Registro Nacional de Consultores del MINVU, deberá adjuntar el Certificado de Inscripción Vigente, de acuerdo a lo solicitado en el punto 7.2.1 Antecedentes Administrativos, literal iii, de las bases administrativas. El documento subido en su oferta no corresponde a lo requerido en bases”. Respecto de lo solicitado en la aclaración el oferente ingresa el mismo antecedente, subido al momento de realizar su oferta, por lo que no se considera para la evaluación del punto b) de este informe.

A continuación, se muestra cuadro resumen con los resultados:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES	OF N° 1	OF N° 2	OF N° 3	OF N° 4	OF N° 5	OF N° 6
Oferta se presenta por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Oferta presentada se ajusta a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Oferta presentada se ajusta al plazo de duración del estudio, según lo indicado en el punto 4.2 de las Bases Administrativas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

De los 06 oferentes que se presentaron, 05 pasan a la evaluación y se le aplicará la pauta de evaluación respectiva.

9.- Aplicación Pauta de Evaluación

Según lo establecido en el punto 12.1 “Evaluación de Ofertas” de las Bases Administrativas, para la presente licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación para la adjudicación, ponderados de la siguiente manera:

Lit.	Criterio Evaluación	Ponderación Total
a.	Oferta Económica (OE)	30%
b.	Experiencia Consultor (EC)	18%
c.	Experiencia Jefe de Proyecto (EJP)	45%
d.	Sello Empresa Mujer (SEM)	2%
e.	Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)	5%

a) Oferta Económica (OE)

Las ofertas económicas de cada oferente se calificarán de acuerdo a la siguiente expresión, en función a lo ofertado en el **Anexo N°9**, se evaluará el **Valor Neto de la oferta**:

$$OE(i) = \frac{P(\min) \cdot 100}{P(i)}$$

donde:
OE(i) : Puntaje económico de la oferta i
P(i) : Valor Total Neto de la oferta i
P(min) : Oferta de menor valor total neto

Of. N°	Oferente	OE en Pesos Valor Neto	Puntaje OE	Puntaje OE 30%
1	ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA.	\$48.290.000	82,83	24,85
2	CONSULTORA EG-SCIENCES SPA.	\$40.000.000	100,00	30,00
3	INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA.	\$54.900.000	72,86	21,86
4	MSA GEO CONSULTORES SPA.	\$42.347.362	94,46	28,34
5	RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA	\$46.200.000	86,58	25,97

P(mín.) neto: \$ 40.000.000.-

P(máx.) neto: \$ 54.900.000.-

b) Experiencia Consultor (EC)

Se asignará puntaje al consultor que, al momento de ofertar, adjunte un Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en al menos una de las subespecialidades descritas en el punto 1.2 de las presentes Bases Administrativas, de acuerdo a lo siguiente:

Rubro	Especialidad	Código	Subespecialidad	Puntaje		
				1° Categoría	2° Categoría	3° Categoría
Estudios de Proyectos	Ingeniería	1600	Mecánica de Suelos	100	75	50
Estudios de Proyectos	Ingeniería	1601	Estructuras	100	75	50

En caso que el oferente tenga inscripción vigente en más de una subespecialidad del Registro Nacional de Consultores del MINVU, para la asignación de puntaje, se considerará la de mayor categoría.

En el caso que el oferente sea UTP, y alguno de sus integrantes esté inscrito en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, para la asignación de puntaje, se considerará al integrante que cuente con la mayor categoría.

En caso de que el oferente no adjunte a su oferta el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, se asignará puntaje cero en este criterio.

Of. N°	Oferente	Código registro	Categoría	Puntaje EC	Puntaje EC 18%
1	ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA.	1600	1era	100,00	18,0
2	CONSULTORA EG-SCIENCES SPA.	-	-	0,0	0,0
3	INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA.	1600	1era	100,00	18,0
4	MSA GEO CONSULTORES SPA.	1600	1era	100,00	18,0
5	RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA	1600	1era	100,00	18,0

c) Experiencia Jefe de Proyecto (EJP)

Se evaluará la experiencia definida en el **Anexo N°4** lo que se constatará mediante el **Anexo N°3** en el cual se indican las funciones que desarrollará cada uno de los profesionales que participan del estudio. El cumplimiento de la profesión se constatará con el certificado de título.

Para la evaluación de la Experiencia sólo se considerará al profesional que cumpla la siguiente función: Jefe de Proyecto.

Sólo se considerarán aquellos estudios de mecánica de suelos, ejecutados y terminados, en el cual participó el Profesional, debidamente acreditados **mediante certificados de experiencias** emitidos por la entidad contratante o en su defecto por el empleador al que haya prestado los servicios profesionales.

Dichos certificados deberán contener al menos las siguientes menciones:

- Nombre de la entidad contratante o del empleador al que haya prestado los servicios profesionales.
- Nombre del profesional, a quien se extiende la certificación.
- Tipo de estudio y/o una descripción del servicio prestado en estos.
- Firma del certificado.

Solo en el caso de ser el mismo oferente quien acredite la experiencia del profesional ofertado, deberá presentar conjuntamente los siguientes documentos:

- Certificado de experiencia emitido por el oferente, con las menciones señaladas anteriormente.
- Documentación de respaldo que dé cuenta del trabajo o prestación de servicios realizado por el profesional al oferente. Se deberá presentar como mínimo uno de los siguientes documentos; contrato de trabajo, finiquito de contrato ante notario, formulario de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), contrato de servicios a honorarios o las respectivas boletas de honorarios de los servicios para la cual fue contratado.

A modo de ejemplo; si el profesional ofertado fue contratado a honorarios para una empresa privada, y es el mismo oferente quien realiza la certificación, se deberá presentar certificado de experiencia emitido por la empresa y además el contrato de trabajo con la empresa o las respectivas boletas de honorarios emitidas por el profesional ofertado indicando la prestación del servicio realizada.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no son verídicos o presentan diferencias con los documentos ingresados, **la oferta se declarará inadmisibles por incoherencia** entre los antecedentes presentados y los documentos solicitados para verificación.

Si los certificados son emitidos por algunos de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, se considera que es el mismo oferente el que los emite, por lo que deberán presentar los documentos que se indican para este caso.

Se considerará la experiencia del profesional desde la fecha de titulación indicada en el certificado de título. Solo se considerará la experiencia que haya sido realizada en Chile.

Experiencia Jefe de Proyecto	
El profesional que trabajará en el estudio tiene 10 o más estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	100
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 7 y 9 estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	70
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 5 y 6 estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	40
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 2 y 4 estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	20
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 0 y 1 estudio o proyecto realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	0

Si el oferente para una de las funciones presenta dos o más profesionales en el **Anexo N°3**, solo deberá completar el **Anexo N°4** para el profesional que actuará como titular y responsable del servicio

prestado, el que será evaluado para la función requerida para el Estudio.

Oferente N°1	ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA.		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	HUMBERTO IVÁN DIOMEDI MIRANDA	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	100
PUNTAJE (EJP)			100

Oferente N°2	CONSULTORA EG-SCIENCES SPA.		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	LEONARDO HERNÁN DORADOR ORTÍZ	INGENIERO CIVIL	70
PUNTAJE (EJP)			70

Observación: Oferente N° 2 presenta cartas de oferta, anexos de contrato y/o finiquitos, pero no el certificado de experiencia como es solicitado en el punto 12.1, literal c) de las bases administrativas. Así también, adjunta certificados de experiencia, pero falta la descripción de tareas, por lo que no fueron considerados para la evaluación, de acuerdo a lo anterior, sólo se consideraron 8 estudios válidos.

Oferente N°3	INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA.		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	MAURICIO ANDRÉS MOLINA NAVARRETE	INGENIERO CIVIL	100
PUNTAJE (EJP)			100

Oferente N°4	MSA GEO CONSULTORES SPA.		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	MARGARITA IRIS SOTO ALFONSO	INGENIERO CIVIL	100
PUNTAJE (EJP)			100

Oferente N°5	RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA	INGENIERO CIVIL	100
PUNTAJE (EJP)			100

Of. N°	Oferente	PUNTAJE (EJP)	Puntaje Ponderado EJP 45%
1	ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA.	100,00	45,0
2	CONSULTORA EG-SCIENCES SPA.	70,00	31,5
3	INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA	100,00	45,0
4	MSA GEO CONSULTORES SPA.	100,00	45,0
5	RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA	100,00	45,0

d) Sello Empresa Mujer (SEM)

En este ítem se calificará al consultor, si cuenta con Sello Empresa Mujer proporcionado por

Chilecompra, el cual será verificado al momento de la apertura en el portal de Mercado Público.

Cumplimiento Sello Empresa Mujer	Puntaje
Cuenta con Sello Empresa Mujer otorgado por Chilecompra	100
No cuenta con Sello Empresa Mujer otorgado por Chilecompra	0

En el caso que el oferente sea UTP, al menos uno de los integrantes debe presentar el Sello Empresa Mujer para que se aplique el puntaje indicado en la tabla, de lo contrario obtendrá puntaje cero.

Of. N°	Oferente	Puntaje SEM	Puntaje Ponderado SEM 2%
1	ABC CHILE INGENIERIA LIMITADA.	0	0
2	CONSULTORA EG-SCIENCES SPA.	0	0
3	INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA.	0	0
4	MSA GEO CONSULTORES SPA.	0	0
5	RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA	0	0

e) Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)

En caso de no cumplir formalmente con todos los requerimientos establecidos en las presentes bases, la Comisión Técnica podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de Estricta Sujeción a las Bases y de Igualdad de los Oferentes, debiendo informarse de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Una vez realizada la solicitud al oferente, éste dispondrá de **48 horas** para ingresar al sistema de información la documentación requerida. En caso de no hacerlo dentro del plazo establecido, la oferta podrá ser rechazada y no se continuará con su evaluación.

Se deberá considerar también lo señalado en el **punto 10** de las bases administrativas.

Cumplimiento Requerimientos Formales	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta y entrega la totalidad de antecedentes solicitados en Bases dentro del plazo para presentar ofertas.	100
No cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta, presentando documentos mal emitidos, es decir, sin firma o ilegibles o con información errónea, o haya omitido documentos al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad a través de una aclaración.	0

Of. N°	Oferente	Puntaje RF	Puntaje Ponderado RF 5%
1	ABC CHILE INGENIERIA LIMITADA.	0	0
2	CONSULTORA EG-SCIENCES SPA.	0	0
3	INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA.	0	0
4	MSA GEO CONSULTORES SPA.	0	0
5	RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA	0	0

Puntaje de la Oferta (PO)

Para cada oferente se calculará un puntaje de la oferta (PO) con la siguiente fórmula:

$$PO = OE*0,3 + EC*0,18 + EJP*0,45 + SEM*0,02 + RF*0,05$$

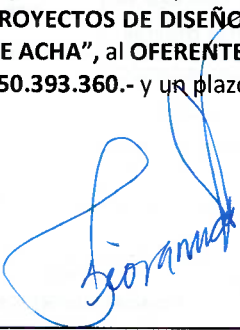
Oferente N°	Puntaje Oferta Económic a (OE) 30%	Puntaje Experiencia Consultor (EC) 18%	Puntaje Experiencia Jefe de Proyecto (EJP) 45%	Puntaje Sello Empresa Mujer (SEM) 2%	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales (RF) 5%	Total Puntaje Oferta
1.- ABC CHILE INGENIERIA LIMITADA.	24,85	18,0	45,0	0,0	0,0	87,85
2.- CONSULTORA EG- SCIENCES SPA.	30,00	0,0	31,5	0,0	0,0	61,50
3.- INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA.	21,86	18,0	45,0	0,0	0,0	84,86
4.- MSA GEO CONSULTORES SPA.	28,34	18,0	45,0	0,0	0,0	91,34
5.- RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA	25,97	18,0	45,0	0,0	0,0	88,97

De acuerdo con el análisis de las ofertas presentadas, y a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procede a emitir la Lista Priorizada de las Ofertas, obteniéndose lo siguiente:

LISTA PRIORIZADA DE LAS OFERTAS			
Lugar	Oferente N°	Oferente	Puntaje PO
1°	4	MSA GEO CONSULTORES SPA.	91,34
2°	5	RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA	88,97
3°	1	ABC CHILE INGENIERIA LIMITADA.	87,85
4°	3	INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS LIMITADA.	84,86
5°	2	CONSULTORA EG-SCIENCES SPA.	61,50

10.- Conclusiones

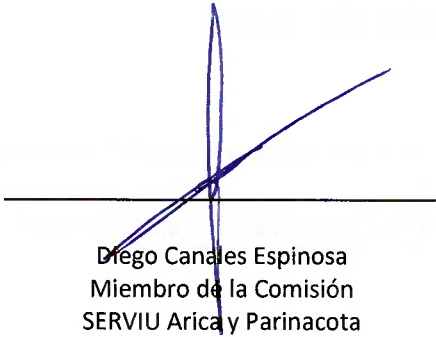
De acuerdo a la evaluación y análisis detallados precedentemente, esta Comisión Evaluadora **sugiere adjudicar** la Propuesta Pública N° 08/2025 “MECÁNICAS DE SUELOS PARA INSUMO DE LOS PROYECTOS DE DISEÑO PARA PROYECTO HABITACIONAL LOTES ALTOS DE SAUCACHE Y QUEBRADA DE ACHA”, al OFERENTE N° 4 MSA GEO CONSULTORES SPA., RUT 77.424.714-9, por un monto total de \$50.393.360.- y un plazo de 55 días corridos, si no es otro el parecer de la Directora del Servicio.



Giovanna Castro Herbas
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota



Sergio Zapata Sepúlveda
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota



Diego Canales Espinosa
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota

Arica, 18 de marzo de 2025.-